

 COLOMBO CHILENA DE ASISTENCIAS	POLÍTICA DE PAGOS				
	Versión	Fecha Emisión	Fecha Actualización	Código	Hoja
	01	16/11/2021	01/04/2025	CON-CO-PR-002	1 de 1

POLÍTICA DE PAGOS PARA PROVEEDORES

COLOMBO CHILENA DE ASISTENCIAS SAS, en adelante, CCA, identificada con NIT No.901.538.406-5 ratifica su política de pagos a proveedores que se realizará de la siguiente forma:

1. Para el cobro de los servicios de asistencia EL PROVEEDOR remitirá la correspondiente factura o cuenta de cobro, con el lleno de requisitos legales, la cual deberá ser presentada adjuntando relación de servicios prestados, firmada por EL PROVEEDOR, con anexo que detalle cada servicio prestado, individualizando sus costos.
2. La factura será cancelada por CCA, dentro de los primeros treinta (30) días calendario contados desde la radicación completa de la documentación exigida.
3. Si el valor total de los servicios prestados supera el monto de un millón de pesos m/cte (COP 1.000.000) la factura será cancelada por CCA, en el lapso de 30 a 45 días calendario contados desde la radicación completa de la documentación exigida.
4. Se aceptará una sola factura o cuenta de cobro mensual cuando EL PROVEEDOR sea requerido por CCA.
5. CCA tiene la facultad de devolver la factura y/o cuenta de cobro, en caso de que la misma no cumpla con el lleno de los requisitos legales o no cuente con los anexos requeridos; situación que no dará lugar a que se constituya en mora a CCA.
6. CCA radica facturas y/o cuentas de cobro de PROVEEDORES hasta el día 25 de cada mes



COLOMBO
-CHILENA-
DE ASISTENCIAS
ANDREA LOZANO
-OLARTE-5
Laborado por:

LUZ ANDREA LOZANO OLARTE
JEFE DE OPERACIONES Y PROVEEDORES
COLOMBO CHILENA DE ASISTENCIAS
NIT. 901.538.406-5